

RECLUTAR CACIQUES: LA SELECCIÓN DE LAS ELITES COLONIALES FILIPINAS A FINALES DEL SIGLO XIX*

JUAN ANTONIO INAREJOS MUÑOZ
CSIC

RESUMEN: *A partir de un estudio de microhistoria, centrado en el examen de unas elecciones locales en una principalía indígena filipina a finales del siglo XIX, en el artículo se rastrean los mecanismos de representación y el ejercicio del poder local en Filipinas durante la dominación colonial española. Dentro del armazón político-administrativo implantado en el archipiélago asiático, el eslabón municipal fue uno de los escasos espacios de poder tangibles para las élites indígenas. Seleccionadas por las autoridades coloniales en función de criterios políticos, económicos y religiosos, las clases dirigentes locales desempeñaron un papel ineludible en las resistencias y lealtades que despertó el gobierno de la metrópoli en las posesiones orientales. Estos aspectos constituyen las principales líneas de estudio de un análisis concebido en clave comparativa con los mecanismos ensayados en la península en torno al acceso y control del poder local. El desbroce de sus analogías y disimilitudes ocupa un lugar central junto al escudriñamiento de la estrategia desplegada por el Estado dentro de las luchas de poder entabladas entre las élites insulares, sus causas y sus consecuencias.*

PALABRAS CLAVE: Filipinas. Colonialismo. Elecciones municipales. Poder local. Elites indígenas.

RECRUITING CACIQUES: THE SELECTION OF PHILIPPINE COLONIAL ELITE IN THE LATE 19TH CENTURY

ABSTRACT: *This work assesses the local elections in an indigenous municipality in the late 19th century Philippines. From a micro-historical and comparative approach, the paper*

Juan Antonio Inarejos Muñoz es Investigador contratado «Juan de la Cierva» adscrito al Grupo de Estudios Internacionales del Instituto de Historia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Dirección para correspondencia: CCHS-CSIC, Albasanz 26-28, 28037 Madrid. Correo electrónico: juan.inarejos@cchs.csic.es.

* Trabajo realizado en el marco del Proyecto Nacional de I+D+I titulado «Imperios, Naciones y Ciudadanos en Asia y el Pacífico (HAR-2009 14099-C02-02)», dirigido por M.^a Dolores Elizalde Pérez-Gruoso, a quien agradezco las críticas y sugerencias realizadas.

traces the mechanisms of political representation and local power in the Philippines during Spanish colonial rule. Therefore, the municipal sphere was one of the few real power spaces for the indigenous elite within the colonial political-administrative structure established in the Asian archipelago by Spaniards. The indigenous political leaders - appointed by the Spanish colonial authorities for diverse political, economic and religious reasons - played a crucial role in building resistance or allegiance to the metropolitan government in the oriental dominions. These are the main lines of a study that also compares the electoral process in the Philippine colonial territories with the strategies for political control of metropolitan power. The examination of analogies and dissimilitude is a central theme, as is the analysis of the strategy employed by the State in the power struggle between the insular elite, its causes and its consequences.

KEY WORDS: Philippines. Colonialism. Municipal elections. Local power. Indigenous elite.

INTRODUCCIÓN

«Ésta es la sala de las sesiones, del tribunal, de la tortura, etcétera. Aquí conversan ahora las autoridades del pueblo y de los barrios: el partido de los ancianos no se mezcla con el de los jóvenes, y unos y otros no se pueden sufrir; representan el partido conservador y el liberal, solo que sus luchas adquieren en los pueblos un carácter extremado»¹.

A finales del siglo XIX, José Rizal, el Galdós filipino², narraba en una de sus ineludibles novelas la lucha desatada entre dos facciones por el control de un municipio indígena en el archipiélago. En su aguda recreación etiquetó a los bandos en disputa como liberales y conservadores, la misma denominación que ostentaban los dos partidos restauracionistas que se alternaban en el poder en la península, sistema político que el mártir de la revolución filipina tuvo la oportunidad de conocer de primera mano antes de ser fusilado por las autoridades coloniales españolas³. Un símil que constituye un excelente vehículo introductorio para definir el objeto de estudio de este artículo: la reflexión en torno al acceso, fundamentos y control del poder local en Filipinas.

Un análisis concebido en clave comparada con el sistema político vigente en la metrópoli durante el siglo XIX⁴. En suma, en torno a dos realidades, co-

¹ RIZAL, José, *Noli me tangere*, Barcelona, Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores, 1998, pág. 161 (prólogo de Pedro Ortiz Armengol).

² Benedict Anderson, autor que analiza las similitudes que existen entre *Noli me tangere* y *Doña Perfecta* de Galdós, no considera aventurado que Rizal conociese la novela galdosiana pese a que este libro no apareciese entre los títulos de su biblioteca privada, en *Under three flags. Anarchism and the Anti-Colonial Imagination*, London/New York, Verso, 2005, pág. 49.

³ Una estancia en la península que refuerza la hipótesis lanzada por Anderson. En detalle, Martín CORRALES, Eloy, «Filipinos en España en los siglos XIX y XX (1868-1936)», *Cuadernos de Historia. Instituto Cervantes en Manila*, 2-3 (1998), págs. 169-182.

⁴ En diálogo con las premisas metodológicas que abogan por evitar estudiar las historias de

lonia y metrópoli, que salvo periodos muy cortos y excepcionales, estuvieron fracturadas a lo largo de todo el siglo XIX por el subordinado status político asignado a las posesiones asiáticas. No obstante la radical sima abierta entre derechos y obligaciones, marcada por el recurrente cercenamiento de la representación política insular, ¿existieron similitudes en ambos escenarios a la hora de acceder al control de las instancias de poder local más allá de las abismales prescripciones formales? ¿Qué mecanismos utilizaron las élites filipinas para acceder a los eslabones de poder municipal? ¿Qué papel jugó el Estado, personificado en las diferentes autoridades coloniales españolas, dentro de las luchas de poder abiertas entre las élites insulares? En último término, la respuesta a esta serie de preguntas contribuirá a esclarecer algunas de las claves que ayuden a comprender las adhesiones y resistencias locales que despertó la controvertida dominación colonial española en el enclave asiático tras la irrupción del liberalismo en la metrópoli.

LAS ELECCIONES A GOBERNADORCILLOS O LOS MECANISMOS DE SELECCIÓN Y DOMINACIÓN

Salvo unos fugaces y volátiles periodos, reducidos a los paréntesis temporales marcados por vigencia de la Constitución de Cádiz y las postreras reformas finiseculares, los «márgenes de la nación» estuvieron regidos a lo largo del siglo XIX por *Leyes Especiales* que cerraron la puerta a la representación política a los territorios insulares filipinos⁵. Unas colonias que estuvieron administradas por un híbrido sistema político-administrativo que alternó mecanismos de dominación directa e indirecta⁶. Las estructuras de organización socioeconómicas prehispanicas, los jerarquizados núcleos de población conocidos como barangays, fueron integrados en las nuevas encomiendas⁷. Las élites nativas prehispanicas,

metrópolis y colonias como compartimentos estancos, lanzadas por autores como COOPER, Frederick y STOLER, Ann Laura (eds.), *Tensions of Empire: Colonial Cultures in a Bourgeois World*, Berkeley, University of California Press, 1997; SIBEUD, Emmanuelle, «Du postcolonialisme au questionnement postcolonial: pour un transfert critique», *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 54-4 (2007), págs. 142-155; y SCHAUB, Jean-Frédéric, «La catégorie "études coloniales" est-elle indispensable?», *Annales HSS*, 3 (2008), pág. 625-646.

⁵ En acertada expresión de FRADERA, Josep María, «La nación desde los márgenes (Ciudadanía y formas de exclusión en los imperios)», *Illes Imperis*, 10/11 (2008), págs. 9-30. Véase un análisis pormenorizado de esta legislación, en clave comparada con el caso cubano, en otra de las ineludibles obras de este autor, *Colonias para después de un imperio*, Barcelona, Bellaterra, 2005; y en CELDRÁN RUANO, Julia, *Instituciones Hispanofilipinas del siglo XIX*, Madrid, MAPFRE, 1994.

⁶ Una sucinta panorámica general de los sistemas de administración directos e indirectos desplegados por las potencias europeas en el sudeste asiático, en TROCKI, Carl, «Political Structures in the Nineteenth and Early Twentieth Centuries», en TARLING, Nicholas (ed.), *The Cambridge History of Southeast Asia*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004 (3.^a ed.), vol. III, págs. 75-126.

⁷ La implantación y despliegue de la administración española es objeto de análisis detallado en los trabajos de HIDALGO NUCHERA, Patricio, *Encomienda, tributo y trabajo en Filipinas (1570-*

conocidas como principales, continuaron con las riendas del poder local bajo la supervisión y el dominio de los conquistadores. Una de las principales novedades fue la creación de una figura con amplias atribuciones, el gobernadorcillo, autoridad que se situó al frente de los cabezas de barangays existentes en los pueblos⁸. El cabeza de barangay era un cargo de carácter nobiliario cuyo origen se remonta a los jefes de los diferentes grupos territoriales y familiares prehispanicos del mismo nombre⁹. Hasta 1789 fue de carácter hereditario y vitalicio, privilegio que no impedía que otros fuesen nombrados por las autoridades españolas. A partir de esta fecha fue de carácter electivo. Al igual que los gobernadorcillos, poseían potestades tributarias y de orden público, pero también gozaron de ciertos privilegios como la exención de las prestaciones personales, militares y contributivas¹⁰.

En sus rasgos definitorios, este sistema permaneció prácticamente incólume hasta el final de la dominación colonial española y solo sufrió algunas modificaciones relacionadas con el proceso de selección de los candidatos a gobernadorcillo. El Decreto de 5 de octubre de 1847 codificó los criterios que rigieron las elecciones celebradas durante la segunda mitad del siglo XIX hasta la ulterior reforma de Maura en 1893 que aumentó la participación y cuota de poder de las clases propietarias locales¹¹. Cada dos años se realizaba un sorteo entre los cabezas de barangay que formaban cada principalía para designar a doce electores. Estos y el gobernadorcillo saliente eran a su vez los trece encargados de

1608), Madrid, Ediciones Polifemo/Universidad Autónoma de Madrid, 1995; y de Luis Alonso Álvarez, cuya síntesis puede consultarse en el capítulo titulado «La Administración española en las islas Filipinas, 1565-1816. Algunas notas explicativas acerca de su prolongada duración», en ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, María Dolores (ed.), *Repensar Filipinas. Política, Identidad y Religión en la construcción de la nación filipina*, Barcelona, Edicions Bellaterra, 2009, págs. 79-117.

⁸ El origen despectivo y paternalista del término «gobernadorcillo», cuyo uso se generalizó a partir de 1696, sus atribuciones y las modificaciones legislativas que rigieron las elecciones locales desde la conquista hasta el siglo XIX, son desglosadas en la obra de SÁNCHEZ GÓMEZ, Luis Ángel, *Las principalías indígenas y la administración española en Filipinas*, Madrid, Universidad Complutense, 1991, págs. 199-211 y 354-376.

⁹ El cabeza de barangay se situó al frente de un grupo de tributantes que pueden vivir en diferentes barrios. El barangay no es una división espacial del municipio, sobre el particular véase SÁNCHEZ GÓMEZ, Luis Ángel, «Estructura de los pueblos de Indios en Filipinas durante la época española», en RODAO, Florentino (ed.), *España y el Pacífico*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional, 1990, págs. 81-116; HUETZ DE LEMPS, Xavier, «Nommer la ville: les usages et les enjeux du toponyme «Manila» au XIXe. Siècle», *Genèses* 33 (1998), págs. 28-48; y de este último autor «Territorio y urbanismo en las Islas Filipinas en el entorno de 1898», *Ciudad y Territorio*, vol. XXX, 116 (1998), págs. 381-428.

¹⁰ Para profundizar en las atribuciones delegadas, véase ROBLES, Eliodoro C., *The Philippines in the XIXth. Century*, Quezon City, Malaya Books, 1969.

¹¹ En detalle, AZCÁRRAGA y PALMERO, Manuel de, *La reforma del municipio indígena en Filipinas*, Madrid, J. Noguera, 1871; y BLUMENTRITT, Ferdinand, *Organisation communale des indigènes des Philippines placées sous la domination espagnole*, Paris, Bulletin de la Société Académique Indo-chinoise, 1881.

elegir a tres miembros de una terna, formada por los más votados, que era elevada al Gobernador Civil (o al Político-Militar, en función de la provincia). Esta autoridad era la encargada de proponer al individuo de esta terna que consideraba más apto, o decretar, si procedía, la anulación de la votación¹². Un proceso de selección mediatizado, en primer lugar, por el nivel de consenso existente entre las élites nativas. Pero también por los trascendentales informes personalizados sobre cada uno de los miembros de la terna elevados al gobernador de la provincia por las distintas autoridades españolas (la Guardia Civil, el párroco y el administrador de Hacienda). En suma, las elecciones a gobernadorcillos, celebradas cada dos años desde 1862, constituyeron un verdadero catalizador social al desvelar los conflictos o complicidades anudadas en torno a la articulación del poder local, el único estrato de poder tangible de la administración colonial para los filipinos¹³.

Las conflictivas elecciones a gobernadorcillo celebradas en Balayán unos años antes del estallido revolucionario, el 22 abril de 1892, constituyen un ejemplo paradigmático al reunir varios de los componentes y líneas de fractura ya esbozados¹⁴. El pueblo, de 19.000 habitantes y ubicado en la provincia tagala de Batangas, en la isla de Luzón, pertenecía a una de las demarcaciones con mayor presencia española y futura plataforma, junto a la de Cavite y Manila, de la rebelión independentista¹⁵. En suma, unas circunscripciones que gozaron

¹² Los pormenores del proceso electivo, en OWEN, Norman G., «The Principalia in Philippine History: Kabilokan, 1790-1898», *Philippine Studies*, 22 (1974), págs. 297-324; JESÚS, Edilberto C. de, «Gobernadorcillo Elections in Cagayan», *Philippine Studies*, 26, 1 (1978), págs. 142-156; y SÁNCHEZ GÓMEZ, Luis Ángel, «Elecciones locales indígenas en Filipinas durante la etapa hispánica», en Rodao, Florentino (ed.): *Estudios sobre Filipinas y las Islas del Pacífico*, Madrid, Asociación Española de Estudios del Pacífico, 1989, págs. 53-61.

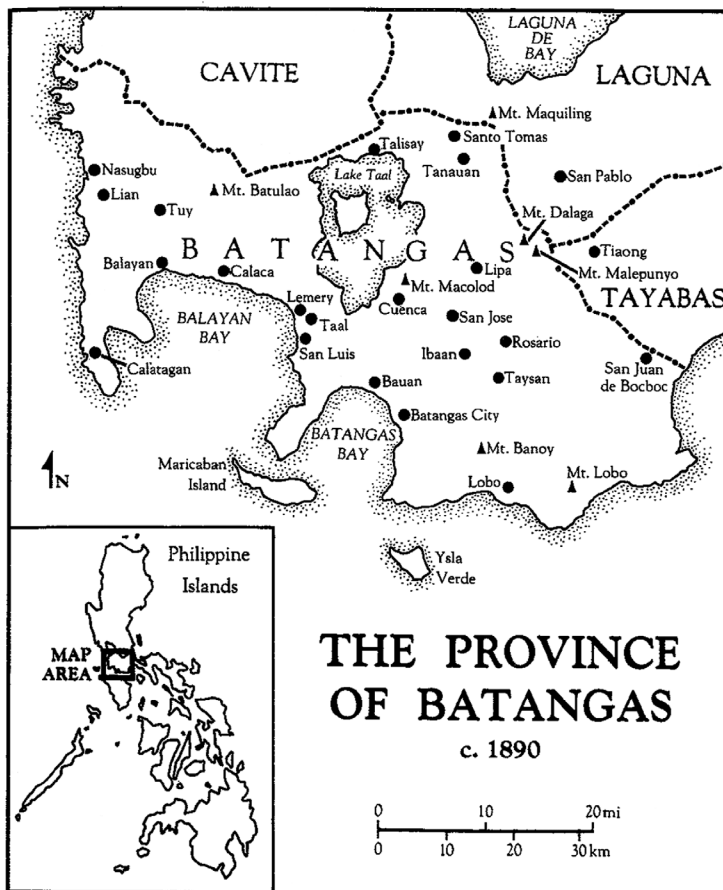
¹³ Baste recordar las trabas impuestas por las autoridades eclesiásticas, en especial las omnipotentes órdenes regulares, a la progresiva incorporación de clero secular indígena a sus filas, recelos que aumentaron tras el protagonismo de varios religiosos nativos en la revuelta de Cavite de 1872. No obstante, el clero secular indígena fue una de las armas a las que recurrieron frecuentemente los obispos, arzobispos o capitanes generales filipinos para contrarrestar el omnímodo poder de las citadas órdenes. Algo similar ocurrió en el ejército, cuya oficialidad fue reservada a los peninsulares. Para evitar el fárrago de citas, véase un exhaustivo y reciente análisis de la bibliografía referente a la organización del poder político, religioso y socioeconómico en el archipiélago, en los trabajos recogidos en la obra editada por ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, María Dolores (ed.), *Repensar Filipinas*, aspectos a su vez sintetizados en el capítulo elaborado por la editora de la obra.

¹⁴ Un estudio que constituye un adelanto de un trabajo en curso más ambicioso consagrado al análisis del proceso de construcción nacional y los mecanismos de representación política en Filipinas durante el siglo XIX a partir de la documentación procedente de los Philippine National Archives (Manila) albergada en el Centro de Ciencias Sociales y Humanas del CSIC (Madrid).

¹⁵ Esta localidad superaba en volumen poblacional a algunas capitales de provincia peninsulares. Al igual que el resto de la provincia de Batangas sufrió una severa crisis demográfica en el gozne de siglo a causa de las epidemias, hambrunas y conflictos militares; MAY, Glenn Anthony, «150.000 missing Filipinos: a demographic crisis in Batangas, 1887-1903», en *Annales de Démographie Historique* (1985), págs. 217-243.

con una buena representación de la incipiente burguesía agroexportadora, donde las élites locales habían trabado lazos con comerciantes extranjeros y la presencia de peninsulares, particularmente de las poderosas órdenes religiosas, fue más acusada (aunque dentro de la marcada escasez)¹⁶.

MAPA N.º 1. PROVINCIA DE BATANGAS A LA ALTURA DE 1890



1. *The Province of Batangas, c. 1890*

Fuente: May, Glenn Anthony, *Battle for Batangas: a Philippine province at war*, New Haven, Yale University Press, 1991, pág. 7.

¹⁶ Condicionantes que figuraron entre el amplio abanico de factores que determinaron la sublevación. En detalle, CASTELLANOS ESCUDIER, Alicia, *Filipinas. De la insurrección a la intervención de EE. UU.*, Madrid, Sílex, 1998, págs. 79-116.

El proceso electivo, presidido por el Gobernador Civil de la provincia y el párroco de la localidad, se inició con un mecanismo de democracia directa: el sorteo entre los elegibles de los doce electores que debían tomar parte en la elección¹⁷. La circular del Gobernador General que reguló la convocatoria enumeró en su enunciado, y no de manera fortuita, algunos de los vicios que presidían estos comicios:

«...previa una alocución que dirigí a los citados electores, manifestándoles que para la propuesta de gobernadorcillo y demás ministros de justicia, prescindiesen de todo interés personal, de toda afección particular y de espíritu de partido, encaminándose únicamente al interés de sus conpoblanos y a su mejor administración»¹⁸.

La primera votación, en la que cada elector votaba a dos candidatos, se saldó con un triple empate. Un equilibrio que motivó la celebración de una segunda vuelta que otorgó la victoria a Eugenio Tolentino por delante de Salvador Ilustre. Ambos encabezaron la terna que, junto al gobernadorcillo saliente, Mariano Lainez, fue elevada al Gobernador Civil de la provincia de Batangas con los jugosos informes personales realizados sobre cada uno de ellos por las diferentes autoridades españolas¹⁹.

DEL FILTRO DE LAS URNAS AL TAMIZ COLONIAL: SOTANAS, TRICORNIOS Y FUNCIONARIOS DE HACIENDA

Una vez superado en primero de los escollos, la conducta y antecedentes de los miembros de la terna eran objeto de análisis minucioso a manos de los to-

¹⁷ Las significaciones de este mecanismo electivo son desglosadas en MANIN, Bernard, *Los principios del gobierno representativo*, Madrid, Alianza, 1998, págs. 19-118. Lo que no implica que el sorteo, por su carácter decisivo, fuese susceptible de ser amañado, según se desprende de las denuncias de irregularidades recogidas en otras elecciones. En la práctica, el alcance «democrático» del sorteo fue escaso, al realizarse entre un reducido colectivo de elegibles formado por los antiguos gobernadorcillos y los cabezas de barangay en activo o retirados.

¹⁸ Philippine National Archives (Manila), en adelante PNA, *Serie Elecciones de Gobernadorcillos* (en adelante *SEG*, Batangas, legajo 23 (en adelante, leg.)). Para evitar la reiteración de citas, cuando no se mencione el origen específico de la fuente se hace referencia a esta documentación.

¹⁹ A pesar de que los electos gozasen de nombres y apellidos españoles en la mayoría de las ocasiones no se trataba de peninsulares, con una presencia casi testimonial fuera de los eslabones administrativos, religiosos y militares en las provincias filipinas. Obedece a la obligación decretada en 1849 de adoptar apellidos a los habitantes del archipiélago, en sintonía con las medidas de racionalización hacendística implantadas durante el siglo XIX. Los agentes y mecanismos recaudatorios del tributo personal puestos en marcha por la administración colonial son detenidamente analizados en FRADERA, Josep María, *Filipinas, la colonia más peculiar. La hacienda pública en la definición de la política colonial, 1762-1868*, Madrid, CSIC, 1999, pág. 133-190.

dopoderosos párrocos de la localidad, inquisición que abarcó un amplio abanico de aristas. En primer lugar, sobre aspectos de la vida privada de los aspirantes. La conducta del primero de la terna fue calificada de «regular» por su afición a las populares luchas de gallos, inclinación que despertaba desasosiego en las autoridades por las potenciales y nefastas consecuencias que podía acarrear para los fondos públicos. En su favor esgrimió que hablaba y escribía bien el castellano —dos de los requisitos necesarios para acceder al cargo—, era una persona de «carácter» —las dotes de mando era una cualidad muy apreciada por las autoridades españolas—, y, aunque empeñados en la mitad de su valor, poseía «bienes de fortuna». La propiedad fue un factor determinante para las autoridades peninsulares a la hora de seleccionar a los candidatos debido a una de las principales funciones delegadas a los gobernadorcillos, la recaudación de impuestos, tributos que en numerosos casos debían adelantar con su propia fortuna personal. En último lugar, el párroco subrayó que Eugenio Tolentino nunca había sido procesado, si bien en 1888 había sido denunciado por haber expedido cédulas personales a individuos no pertenecientes a su cabecera²⁰. Una denuncia de la que salió indemne tras demostrar su inocencia ante el Gobernador Civil de la provincia, autoridad que le agradeció haber recaudado los impuestos correspondientes a la veintena de cabecerías que tenía a su cargo. La ligazón trabada en el informe del párroco entre la invalidez de la denuncia y la solvencia recaudatoria resulta evidente y sugiere un juego de favores entre la autoridad colonial y el gobernadorcillo filipino. La presunta expedición irregular de cédulas era un mal menor, soterrado, consentido o sacrificado en el altar de la «eficiente» recaudación tributaria.²¹

De «persona honradísima y de intachables costumbres» fue catalogado el segundo de los aspirantes. Una calificación que le excluía de aficiones como el juego, el adulterio, el amancebamiento, el alcoholismo o la relajación de las prácticas religiosas, «vicios» frecuentemente denunciados por los párrocos en los informes remitidos durante los procesos electorales²². Una «honradez» a la

²⁰ El impuesto de «cédula personal» creado en 1884 aglutinó los anteriores tributos personales. Con carácter de documento de seguridad pública e identidad, su expedición tampoco fue ajena a las manipulaciones e irregularidades durante su corto periodo de vigencia.

²¹ Complicidad catalogada como «grande tolérance» por Xavier Huetz de Lempes en su exhaustivo análisis de la enquistada corrupción de la administración colonial filipina, en *L'Archipel des épices. La corruption de l'Administration espagnole aux Philippines (fin XVIIIe-fin XIXe Siècle)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2006.

²² «Perversiones» que podían llegar a suponer por sí solas, en función de la relación que tuviese con el párroco, la marginación de los cargos municipales, según corroboró FOREMAN, John, *The Philippine Islands*, Mandaluyong, Cacho Hermanos, 1985, pág. 205; o la deportación, situación recurrente según Greg Bankoff: «The real extent of the priest's authority, however, depended upon his ability to denounce a person as morally or politically suspect and thus have him deported without trial or sentence to an agricultural colony on Mindanao or some other island», en «Big Fish in Small Ponds: The Exercise of Power in a Nineteenth-century Philippine Municipality», *Modern Asian Studies*, 26, 4 (1992), págs. 686-687.

que sumó dos importantes activos, autoridad o «carácter para el cargo» —ya analizada—, e «independencia para ejercerlo», al asegurar que no se hallaba vinculado a ninguno de los partidos en los que estaba dividido el pueblo. Una neutralidad que eclipsaba su desconocimiento del castellano, idioma que solo entendía pero no hablaba ni escribía.

A diferencia de los informes sobre los dos primeros aspirantes, ambos presentaban credenciales a favor y en contra, el informe sobre el gobernadorcillo saliente solo presentó trabas. A su «regular conducta» y su «poco carácter», el párroco añadió que era poco respetado, particularmente entre la principalía, al profesar «ideas rizalistas». Una vaga denominación que, tras la publicación de las corrosivas novelas de José Rizal a finales de siglo, comenzó a generalizarse entre las autoridades españolas para denominar a un amplio y difuso espectro social e ideológico que englobó desde los partidarios de las reformas a los abiertos defensores de la independencia. Un apelativo que forma parte de una amplia nómina de términos similares cuyo extendido uso cuestiona la supuesta falta de indicios previos de los que adolecieron las autoridades coloniales antes de la insurrección de 1896²³. Un sambenito al que el párroco sumó el proceso que tenía abierto en el Juzgado de Primera Instancia de la provincia, tras haber sido acusado de cohecho, exacciones ilegales, prevaricación y estafa durante el ejercicio de sus funciones como gobernadorcillo. Su único salvoconducto, la posesión de propiedades, se convirtió en un arma de doble filo. Según el párroco, una parte de sus bienes los tenía embargados y subastados por deudas, sin olvidar la fuerte suma que debía a Lorenzo López, convecino y cabeza de una de las facciones en las que se hallaba dividido el pueblo. Una hipoteca que a juicio del religioso le inhabilitaba para ejercer el cargo con la debida independencia al permanecer subyugado a su acreedor, a quien atribuía la verdadera autoridad. Un poderío derivado del variado e inmenso patrimonio ostentado por Lorenzo López, basado en grandes haciendas, plantaciones de caña de azúcar, préstamos agrícolas, céntricas mansiones, barcos de transporte y extensas propiedades en la isla de Mindoro²⁴.

La minuciosidad que destilan los informes resulta hartamente reveladora del poder que ostentaban los párrocos en los pueblos y la capacidad de persuasión que ejercieron durante el proceso de selección de las élites locales. Una influencia favorecida, pese a los sucesivos esfuerzos realizados, por la escasa difusión

²³ Roberto Blanco ha incidido en los avisos que los clérigos regulares elevaron advirtiendo de tramas conspirativas, bien detalladas en cartas de algunos párrocos al Capitán General con anterioridad a la sublevación de 1896, en «Las órdenes religiosas y la crisis de Filipinas», *Hispania Sacra*, 56 (2004), pág. 591.

²⁴ MAY, Glenn Anthony, *Battle for Batangas: a Philippine province at war*, New Haven, Yale University Press, 1991, págs. 8-9. Según este autor, la residencia de López en Balayán, construida en piedra y ubicada en la céntrica calle San José y decorada con simbólicos y grandilocuentes escudos, había sido tasada en 4.000 pesos en 1890, una suma sustancial si se tiene presente que un jornalero agrícola ganaba uno o dos pesos a la semana.

del castellano en el archipiélago. Los frailes obstaculizaron los intentos de alfabetización impulsados desde la metrópoli, desconocimiento que los convirtió en interlocutores ineludibles entre las autoridades coloniales españolas y los indios por su manejo de las lenguas nativas²⁵. No obstante, hubo más factores que entraron en juego en este proceso selectivo, como los informes del resto de autoridades coloniales. El elevado por la Guardia Civil se decantó de forma más explícita por uno de los candidatos en liza, ratificó la declaración del religioso —sin conocerla— y perfiló más detalles de los candidatos. Del primero de la terna desentrañó el turbio origen de su fortuna personal, cuestión no mencionada por el párroco. Según el oficial que elaboró el informe reservado, sus bienes eran de «dudosa procedencia» tras haber sido adquiridos durante su etapa de escribiente del tribunal del pueblo, cuando se lucró con la redención del trabajo personal²⁶. Un cargo que también aprovechó para expedir cédulas personales a «vagabundos y a tributantes» de otras cabecerías, documentos que en ocasiones habían llegado a ser firmados por su sobrino o por su escribiente.

Allende su contribución a desenmarañar las corruptelas anudadas en torno al ejercicio de los cargos municipales, su testimonio adquirió un valor añadido al profundizar en la división faccional perfilada por el párroco. La «completa independencia» que auguró al segundo de la terna, «por no encontrarse afiliado a ninguno de los dos partidos en que está dividido el pueblo», dejó entrever sus preferencias. Una afinidad que aquilató al desglosar con detalles el yugo al que estuvieron sometidos los restantes miembros de la terna. El primero enfeudado económicamente al jefe de una de las facciones. Y el tercero «afiliado al partido avanzado de este pueblo, el que ejerce sobre él la suficiente presión para que no pueda desempeñar el cargo con la necesaria independencia como sucede en la actualidad, temeroso de disgustar a los de su partido o de irritar a los del contrario».

La riqueza de los informes confeccionados por eclesiásticos y fuerzas del orden, suculencia derivada en gran medida de su atomizada presencia sobre el terreno a lo largo de las dispersas islas, fue completada con el ripio aportado por otro de los eslabones esenciales del entramado de poder colonial: Hacienda.

²⁵ Como puso de manifiesto en sus trabajos RAFAEL, Vicente L., *Contracting Colonialism: Translation and Christian Conversion in Tagalog Society Under Early Spanish Rule*, Durham, Duke University Press, 1993; y *The Promise of the Foreign: Nationalism and the Technics of Translation in the Spanish Philippines*, Durham, Duke University Press, 2005.

²⁶ La prestación personal continuó vigente a lo largo del siglo XIX (basada en trabajos en obras públicas, infraestructuras, etc.), trabajos obligatorios de origen feudal que aunque fueron progresivamente reducidos o redimidos en metálico, constituyeron un filón para el lucro ilegal de las autoridades y la comisión de irregularidades, según ha demostrado, entre una amplia nómina, JESÚS, Edilberto de, *The Tobacco Monopoly in the Philippines. Bureaucratic Enterprise and Social Change, 1776-1880*, Quezon City, Ateneo de Manila University Press, 1980, pág. 120. Un sucinto repaso de las diferentes reglamentaciones y los abusos que propició este sistema, en SÁNCHEZ GÓMEZ, Luis Ángel, *Las principalías*, págs. 324-352; y, de este mismo autor, «Los debates sobre la regulación de la prestación personal en Filipinas durante el siglo XIX», *Anuario de Estudios Americanos*, 57 (2000), págs. 577-599.

Si bien los informes de la administración provincial de Batangas aportaron menos detalles de los aspirantes, se circunscribieron a señalar que el primero y el tercero de la terna eran deudores, su concurso resultó decisivo a la hora de seleccionar a las clases dirigentes locales que se mostraron diligentes en tareas recaudatorias. Una «virtud» que podía soterrar la incapacidad legal que acarreamba no «tener sus cuentas corrientes», según rezaba el artículo 7º del Decreto que reguló las condiciones para acceder a este cargo, en alusión a la existencia de deudas con Hacienda, como ocurrió con los dos miembros de la terna mencionados.

EL GOBERNADOR CIVIL O EL MAQUIAVELO COLONIAL

El Gobernador Civil de la provincia fue el último y decisivo escalón del proceso selectivo antes de que el nombramiento fuese sancionado por el Gobernador General de Filipinas. La autoridad provincial centralizaba, cruzaba y sopesaba los variopintos informes elevados por los párrocos, los guardias civiles y los funcionarios de Hacienda. Un repertorio al que incorporaba las complementarias informaciones procedentes del resto de tentáculos de la administración colonial en la provincia. Pesquisas de carácter formal, como la orden de suspensión decretada por el Juez de Primera Instancia contra el antiguo gobernadorcillo, o bien de carácter informal, cuya trascendencia para desentrañar los entresijos del poder quedó reflejada en la nota que pasó a Manila para justificar sus preferencias por uno de los candidatos:

«Más antes de informar a V. S. sobre las condiciones de los electos, conviene poner en su superior conocimiento las circunstancias especiales de este pueblo. Dos partidos militan en esta localidad, haciéndose una guerra encarnizada, y capitaneados por los jefes de las casas más acaudaladas, casi únicas y cuyo principal negocio es la compra de azúcar y transporte a Manila en barcos de su propiedad. Una es la de los Martínez, cuyo jefe es D. Francisco Martínez, la otra es la de los López, a cuyo frente está D. Lorenzo López. Ambas prestan o anticipan cantidades a cuenta de azúcar, pero la primera es rumor lo da a un interés exorbitante, habiendo llegado a ser el D. Francisco Martínez casi el primer propietario de la provincia, calculándosele un capital de más de 500.000 pesos. Los López lo dan a un 10% generalmente, y ambas procuran llevar para sus respectivas casas los negocios que se le presentan. De aquí nacen las principales rivalidades».

De la correspondencia privada que el Gobernador de Batangas elevó a Eulogio Despujol, Gobernador General de Filipinas, a cuyo preámbulo pertenece el sugerente fragmento anterior, se destilan algunos de los factores que no aparecerían reflejados en los anteriores informes y que entraron en juego en torno a la lucha desatada por el control del poder municipal. En primer lugar, la traslación al terreno político de las rivalidades económicas derivadas de la compe-

tencia entablada en torno al negocio del azúcar²⁷. Un sector que se erigió en uno de los principales pilares que posibilitaron el desarrollo de distintos grupos sociales como la incipiente burguesía agroexportadora²⁸. Balayán se había convertido a finales del siglo XIX en uno de los enclaves azucareros más importantes de la provincia junto a Calatagán, Liàn, Nasugbú y San Juan de Bocboc²⁹. Según Glenn Anthony May, en las postrimerías del Ochocientos, la pujanza económica de Batangas y de su élite económica solo era eclipsada por algunas zonas de Visayas, Manila y Pampanga³⁰. Pese a sus condiciones favorables, la localidad había desechado el cultivo del algodón y del añil, y se había consa-

²⁷ Unas pujantes fuerzas sociales, y las consecuentes políticas imperiales que intentaron subordinarlas, que constituyen dos de los aspectos que reclaman nuevos estudios, bajo la óptica de FRADERA, Josep María, *Colonias para después de un imperio*, pág. 682; y ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, M.^a Dolores, «Introducción» y «Sentido y rentabilidad. Filipinas en el marco del Imperio Español», en Elizalde Pérez-Grueso, M.^a Dolores (ed.), *Repensar Filipinas*, págs. 26 y 68. Sin menospreciar, que duda cabe, los minuciosos trabajos ya realizados en esta dirección por LARKIN, John, *Sugar and the Origins of Modern Philippine Society*, Berkeley, California University Press, 1993; AGUILAR, Filomeno, *Clash of Spirits: The History of Power and Sugar Planter Hegemony on a Visayan Island*, Manila, Ateneo University Press, 2002; y las aportaciones que han enfatizado el papel desplegado por el comercio internacional en las transformaciones locales acaecidas en las islas durante el siglo XIX, elaboradas por JESÚS, Edilberto de y MC COY, Alfred (eds.), *Philippine Social History: Golbal Trade and Local Transformations*, Manila, Ateneo de Manila University Press, 1981; LEGARDA, Benito, *After the Galleon. Foreign Trade, Economic Change and Entrepreneurship in the Nineteenth-Century Philippines*, Manila, Ateneo de Manila University Press, 1999; RODRIGO Y ALHARILLA, Martín, «Los intereses empresariales españoles en Filipinas», en ELIZALDE PÉREZ GRUESO, M.^a Dolores (ed.), *Las relaciones entre España y Filipinas, siglos XVI-XX*, Madrid, CSIC-Casa Asia, 2002, págs. 207-220; y ELIZALDE PÉREZ GRUESO, M.^a Dolores, «Filipinas, ¿una colonia internacional?», *Illes i Imperis*, 10-11 (2008), págs. 203-236.

²⁸ Burguesía colonial, con una importante presencia de mestizos españoles y particularmente de chinos, que jugó un papel determinante en la confección y soporte del discurso nacionalista; véase WICKBERG, Edgar, «The Chinese Mestizo in Philippine History», *Journal of Southeast Asian History*, vol. V, n.º 1, 1964, pág. 62-100; ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, M.^a Dolores, «La Administración colonial de Filipinas en el último tercio del XIX. Dos procesos contrapuestos: la reactivación del interés español frente a la consolidación de una identidad nacional filipina», en ELIZALDE PÉREZ GRUESO, M.^a Dolores (ed.), *Las relaciones entre España y Filipinas*, págs. 123-142. Los mestizos «españoles filipinos» –descendientes de peninsulares e indios–, cuyo porcentaje de la población fue muy reducido en comparación con el precedente americano, no plantearon a las autoridades coloniales españolas las dificultades que generaron, por ejemplo, los mestizos franceses de Indochina en relación a los dicotómicos contenidos de la ciudadanía entre los franceses metropolitanos y los sujetos de las colonias, contradicción explicitada por SAADA, Emmanuelle, *Les enfants de la colonie. Les métis de l'Empire français entre sujétion et citoyenneté*, Paris, Éditions La Découverte, 2007.

²⁹ Según una detallada memoria sobre Batangas elaborada por el Gobernador de la provincia en 1893, publicada bajo el título de *Filipinas, pequeños estudios: Batangas y su provincia*, Malabong, Establecimiento Tipo-Litográfico del Asilo de Huérfanos de Malabong, 1895, págs. 121-130. Su autor, Manuel Sastrón, sustituyó en el cargo al jefe político que intervino en el enfrentamiento factional que presidió los comicios municipales de 1892, Manuel Mariano.

³⁰ MAY, Glenn Anthony, *Battle for Batangas*, págs. 8-9.

grado a la producción de azúcar en sus 9.000 hectáreas cultivadas. Una producción azucarera que dominaba el fluido comercio con Manila, realizado en buques de vapor y algunos mercantes de vela pertenecientes a armadores locales de las dos facciones mencionadas. Ambas familias aquilataron su poder económico con la posesión de tierras, pero también con el lucrativo transporte de mercancías, a través del crédito agrario y la especulación con los precios de los cultivos, tres de las oportunidades de negocio apuntadas por John Larkin con una mayor rentabilidad para la incipiente burguesía filipina³¹.

Un enfrentamiento político-económico enraizado a su vez a nivel familiar³². El Gobernador de Batangas especificó que ambos «jefes» poseían partidarios en el pueblo. Los de Francisco Martínez, a quien calificó como «el verdadero tipo del usurero», «lo son por los débitos que con él tienen y casi puede decirse que por temor». Por el contrario, los de Lorenzo López, catalogado como el «comerciante noble y amigo de favorecer a todo el mundo», lo eran «por simpatías». Una descripción que remite a los socorridos usos políticos de los recursos productivos³³, materializados en forma de préstamos, que tan decisivos se habían convertido a la hora de articular las redes caciquiles enraizadas en la península al socaire de la implantación del Estado liberal³⁴. Una de las fórmulas más frecuentes y populares fue el denominado como pacto de retro, consistente en el traspaso de una propiedad a un potente prestamista —como los López o los Martínez— a cambio de dinero, con la posibilidad de recuperar el título de propiedad si se pagaba una cantidad acordada. Un procedimiento que había permitido a estas dos familias incrementar su patrimonio terrateniente y financiero y, por extensión, sus respectivas influencias políticas y redes de dependencia. A la hora de obtener votos, el pago de deudas o la coactiva amenaza de

³¹ LARKIN, John, *Sugar and the origins*, pág. 70.

³² Una de las constantes que no se pueden discriminar a la hora de intentar desgranar la competencia entablada entre las élites para alcanzar la preponderancia política y socioeconómica en las islas, cuya impronta persistió durante el siglo XX, según han atestiguado, entre otros, MACHADO, K. G. «From Traditional Faction to Machine: Changing Patterns of Political Leadership and Organization in the Rural Philippines», *Journal of Asian Studies*, XXXIII (1974), págs. 523-547; ANDERSON, Benedict, «Cacique Democracy in the Philippines: origins and dreams», *New Left Review*, I/169 (1988), disponible en línea (<http://www.newleftreview.org>); MC COY, Alfred, *An Anarchy of Families: State and family in the Philippines*, Manila, Ateneo de Manila University Press, 2002.

³³ Para profundizar en la centralidad de la posesión de tierras en la articulación de las redes de poder en Filipinas, véanse los clásicos estudios de LANDÉ, Carl, *Leaders, Factions and Parties: The Structure of Philippine Politics*, New Haven, Yale University, 1965; y de CUSHNER, Nicholas, *Landed States in the Philippines: From Conquest to Revolution*, New Haven, Yale University-Southeast Asia Studies, 1976.

³⁴ Como tuve la oportunidad de corroborar en otro trabajo a partir de la coerción electoral propiciada por la posesión de tierras, de establecimientos fabriles y del control de los circuitos comerciales en la España rural, en *Ciudadanos, propietarios y electores en la construcción del liberalismo español. El caso de las provincias castellano-manchegas (1854-1868)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008, págs. 230-235.

desahucio fueron dos de las potenciales traducciones que albergaron estas situaciones de sumisión económica.

No obstante, las analogías entre la metrópoli y la colonia en torno a los procesos de estructuración del poder no se circunscribieron exclusivamente al origen de las fuentes de poder³⁵. Pese a la «fractura colonial»³⁶, representada por la negación de los derechos políticos de ciudadanía, la práctica política desplegada en torno al control de los resortes de poder local guardaba enormes similitudes. Máxime si se tiene presente que a lo largo del siglo XIX los principios de gobierno representativo instaurados en la península habían sido desvirtuados por las corruptelas que habían abierto una abismal sima entre su formulación teórica y su aplicación práctica. El Gobernador de Batangas desglosó de forma pormenorizada algunos de los manejos orquestados por las facciones que se disputaban el poder en Balayán. Durante las últimas citas electorales «afiliados de uno y otro bando» se habían hecho con el control municipal. No obstante, la facción contraria siempre había intentado neutralizar al oponente encausando judicialmente a aquellos que habían ejercido el cargo, motivo de incapacidad legal. Así había ocurrido con el gobernadorcillo saliente, vinculado a la facción de los López, a pesar de que la orden de procesamiento llegó cuando las elecciones ya habían sido verificadas. Resulta palmaria la analogía existente entre estas artimañas y las desplegadas en la metrópoli a la hora de abrir procesos judiciales a los electores de oposición, generalmente bien definidos e identificados en los encorsetados censos electorales, con el objetivo de excluirlos del ejercicio de los derechos políticos de ciudadanía activa o pasiva³⁷.

El modelo electoral pseudocensitario implantado en Filipinas favorecía el control y seguimiento del reducido colectivo de principales a manos de las autoridades coloniales. Bien de aquellos que ostentaban o aspiraban al cargo de gobernadorcillo, bien del resto de integrantes de sus respectivas clientelas y facciones:

«Debo agregar además que este pueblo es bastante ilustrado, que hay abogados, médicos y muchos estudiantes en Manila hijos de los principales, y que todo el elemento que sobresale está al lado de los López, tildando a este partido los Reverendos Curas Párrocos de filibustero».

³⁵ Norberto Bobbio los caracterizó como «una enorme fuente de poder»; *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, México, FCE, 1989, págs. 110-111.

³⁶ Retomando el título de la obra de BLANCHARD, Pascal, BANCEL, Nicolas y LEMAIRE, Sandrine, *La fracture coloniale. La société française au prisme de l'héritage colonial*, París, La Découverte, 2005; acertada expresión que remite a la disimilitud de derechos de los ciudadanos de la metrópoli y los «sujetos» de las colonias francesas, cuyas rémoras, contradicciones y consecuencias han persistido reformuladas hasta la actualidad.

³⁷ La bibliografía al respecto podría desbordarnos. Véase un sucinto análisis de estos manejos en FIESTAS LOZA, Alicia, «Justicia y amigos políticos en el siglo XIX», en ALVARADO, Javier (coord.), *Poder, economía, clientelismo*, Madrid, Marcial Pons, 1997, pág. 250.

El anterior fragmento, extraído de la correspondencia elevada por el Gobernador de Batangas a Manila con nuevos detalles sobre el perfil de los contendientes, bien podría referirse a la trayectoria descrita por el propio José Rizal, una de cuyas novelas había dado mayor difusión al ya generalizado y peyorativo término de «filibustero», de significación similar a la ya mencionada de «rizalista». Abogados, médicos, estudiantes e hijos de los principales que habían pasado o residían en Manila, constituían los soportes sociales en Balayán, y por extensión en Filipinas, del «partido avanzado». La expresión utilizada por el oficial de la Guardia Civil designó a un impreciso conglomerado formado por los reformistas y los abiertos partidarios de la independencia. Su estancia en Manila, y en algún caso en España, había permitido a estos miembros de la élite entrar en contacto con la intelectualidad de otros países y provincias del archipiélago, pero particularmente con las doctrinas radicales, nacionalistas, independentistas o reformistas que circularon durante los años finales del siglo XIX³⁸.

Allende aportar nuevos mimbres para definir los apoyos y disidencias que despertó la dominación española, el testimonio anterior nos remite a una cuestión decisiva: el alineamiento de los eclesiásticos en las disputas por el poder³⁹. Un activismo que no se redujo a su papel de notario e informador de los aspirantes a gobernadorcillos, función que por sí sola podía decantar la balanza en la elección. También abarcó su abierta participación en los movimientos realizados por las clientelas para afianzar sus respectivas bases de apoyo local.

El Gobernador de Batangas dejó constancia de la «consideración» que los dos curas que se habían sucedido en los últimos meses al frente de parroquia profesaron hacia Francisco Martínez, los mismos religiosos que habían estigmatizado como «filibusteros» en sus informes a la facción que le disputaba el poder, los López. Un apoyo derivado de la participación del cabecilla de los Martínez en un conflicto en el que estuvo implicado el cura párroco y que finalizó con la deportación del «jefe» de los Martínez, momento a partir del cual el antiguo párroco pasó a ser su «amigo inseparable y casi único en el último periodo que estuvo al frente del curato». Si bien no se llega a especificar cuál había sido el motivo concreto del apremio ni el papel desplegado por el cura —como posible causante y/o mediador para atenuar el castigo—, sí se menciona la multa a la que fue sometido Francisco Martínez tras haber sido expedientado

³⁸ Entre los cuales destacó el movimiento de *La Propaganda* que reclamó a la metrópoli cambios y reformas para el gobierno del archipiélago, objeto de análisis en las clásicas obras de KALAW, Maximo, *The development of Philippine Politics (1872-1920)*, Manila, Oriental Commercial Co, 1926, págs. 32-48; y SCHUMACHER, John, *The Propaganda Movement, 1880-1895* (ed. revisada), Quezon City, Ateneo de Manila University Press, 1997.

³⁹ Injerencia estrechamente relacionada con su pujanza económica en el archipiélago; abordada por DELGADO RIVAS, Josep María, «Entre el rumor y el hecho: el poder económico del clero regular en Filipinas (1600-1898)», en ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, María Dolores (ed.), *Repensar Filipinas*, págs. 252.

por exacciones ilegales en el alistamiento de quintas durante su etapa de gobernadorcillo⁴⁰.

Unas irregularidades que no eran óbice para que el cura párroco brindase su decidido apoyo a esta facción, filiación justificada en el «retraimiento grande hacia el convento» que manifestaba la facción de los López. Una desazón que el Gobernador Civil se preguntó si era consecuencia de la trabada amistad del anterior cura con los Martínez. Pronto salió de dudas, tras comprobar que con el nombramiento del nuevo párroco la indiferencia, aunque mitigada, persistía, pues «no es tan grande aunque no acceden tantos como serían los deseos del que ocupa aquel puesto». Una relajación de las costumbres católicas, oxigenada por el alineamiento de los párrocos con una de las facciones, que tenía una clara traducción o significación política⁴¹.

Un dicotómico enfrentamiento faccional que el Gobernador Civil reconoció que había intentado neutralizar desde que se había hecho cargo de la provincia. Unos «trabajos no pequeños» que, tras lograr en un primer momento «unir a estos dos partidos», el anterior párroco echó por tierra bajo la «máxima de divide y vencerás». Las divisiones no solo afectaban a las facciones filipinas, también afloraron entre los distintos resortes de poder coloniales a la hora de abordar las estrategias para hacer prevalecer sus convergentes intereses. Para el Jefe político de Batangas la prueba fehaciente de que los trabajos de zapa realizados por el religioso habían vuelto a dar su fruto, cinco meses después de su marcha, vino de la mano del reflujó de los antagonismos apenas fueron convocadas las elecciones. Y para mostrarlo trajo a colación el dialéctico repertorio coactivo desplegado por las facciones:

«Aparentemente estaban todos reconciliados, pero al anunciarse estas elecciones empezaron a trabajar ambos partidos sus respectivas candidaturas, y aunque dicen no han roto las relaciones ambos bandos han trabajado lo indecible para conseguir el triunfo, uno el de Martínez pagando débitos de los cabezas y respondiéndolo de sus cargos, acudiendo a procedimientos judiciales como el del

⁴⁰ Condena que, sin llegarse a conocer la razón, todavía no había sido hecha efectiva, según reconoció con cierta resignación el Gobernador Civil. En relación a este tipo de prácticas, Xavier Huetz de Lempis concluye: «La opacidad de la vida administrativa filipina no provenía únicamente de la voluntad de encubrir corruptelas: en algunos casos era el mero fruto del mal funcionamiento de la Administración y en otros la opacidad era calculada y se transformaba en un arma de control colonial»; en «Una escuela colonial de disimulación», en ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, María Dolores (ed.), *Repensar Filipinas*, págs. 143-156.

⁴¹ Los significados de estos comportamientos asociadas al surgimiento de una conciencia política anticolonial, la transculturación de la religión católica, la instrumentalización de las creencias y las contradicciones del colonialismo español, son desbrozados en profundidad en ILETO, Reynaldo, *Pasyon and Revolution: Popular Movements in the Philippines, 1840-1910*, Quezon City, Ateneo de Manila Press, 1979; y BLANCO, John D., «La religión cristiana filipina durante la época colonial: transculturación de las costumbres e innovación de las prácticas», en ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, María Dolores (ed.), *Repensar Filipinas*, pág. 228.

actual gobernadorcillo. El otro los López, por procedimientos judiciales entre partidarios de Martínez...».

Una disputa por el poder que ratifica la hipótesis del interés que tuvieron las élites locales, o sus testaferros en este caso concreto, por ostentar o controlar estos cargos en los pueblos y provincias de mayor riqueza, eslabones esenciales para promover y defender sus intereses económicos⁴². Pero también se trató de una evidente y simbólica muestra de poder. Era una forma de mostrar a las autoridades coloniales que podían hacerse cargo de la administración municipal, el único eslabón de poder tangible, y planteaba los potenciales deseos de una creciente y mayor cuota de autogobierno. Se derrumban, por extensión, los supuestos tópicos de atonía, desinterés y desmovilización de las sociedades colonizadas⁴³.

Una competencia que en esta ocasión estuvo marcada por la supuesta «neutralidad» que, según el Gobernador, mantuvieron el nuevo párroco y la Guardia Civil. La presunta imparcialidad del primero, «aunque tiene simpatías por Martínez, efecto sin duda de los intereses de la Iglesia», era achacada a los escasos cinco meses que llevaba al frente de la parroquia —corto paréntesis de tiempo que no había sido óbice para decantarse claramente a la hora de realizar los informes—. Y la presumida probidad del segundo —el mismo que había catalogado como filibustero al candidato de los López— marcada también por los escasos cuatro meses que también llevaba al frente del puesto. Aunque a continuación, y de forma contradictoria, reconociese que ha sido «algo partidario del Martínez por el gran número de años que lleva en esta provincia aunque en distinta sección y haber oído expresarse en aquel sentido a los reverendos curas párrocos de otros pueblos». Un testimonio que deja entrever cómo las ingerencias electorales de los párrocos eran algo más que excepciones en la provincia⁴⁴. Su alineación con uno de los principales propietarios de la circunscrip-

⁴² Solo un tercio de las élites económicas locales que lideraron los partidos o facciones que se disputaron el poder en las localidades de la provincia de Batangas entre 1887 y 1894 ostentaron directamente el cargo de gobernadorcillo, mientras que los restantes fueron controlados por testaferros, clientes o lugartenientes, según MAY, Glenn A., *Battle for Batangas*, pág. 33. Más detalles, en otra de las obras de este autor, «Civic Ritual and Political Reality: Municipal Elections in the Late-19th-Century Philippines», en *A past recovered*, Quezon City, New Day, 1987, págs. 30-52. En este trabajo se hace mención a la familia en sentido amplio, núcleo formado no exclusivamente por los individuos ligados por lazos de sangre. Un interés no obstante que sufrió importantes variaciones en función de la provincia y su riqueza, desde el interés reinante en Pampanga a la notoria desafección mostrada en Nueva Écija; o en relación a la variable campo-ciudad, en Manila —a excepción de los cargos de las comunales de chinos— fue generalizada la desazón por ostentar estos cargos, a diferencia de lo ocurrido generalmente en el campo; según sistematizó Xavier Huetz de Lemps en «La crise de la commune indigène a Manille au XIXe siècle», en *El Lejano Oriente Español: Filipinas (siglo XIX)*, Sevilla, Cátedra General Castaños, 1997, págs. 419-442.

⁴³ Prejuicios contra los que despotrica y desmonta Ranahit Guha en *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Barcelona, Crítica, 2002.

⁴⁴ Hipótesis ratificada por Glenn May, autor que recoge, entre un amplio abanico de testimonios, la denuncia presentada por una de las facciones en liza contra el cura de la localidad

ción de Batangas y cabeza visible de la oposición al «partido avanzado» liderado por los López, tildados por los eclesiásticos de «filibusteros» y «rizalistas», resulta más que evidente⁴⁵.

Si bien el escaso tiempo que llevaban en sus puestos el párroco y el oficial de la Guardia Civil eran una prueba de la neutralidad de sus informes — imparcialidad desmontada por las contradicciones—, la corta experiencia al frente de sus respectivas atalayas planteó dudas al Gobernador de Batangas acerca de la eficacia de sus inquisiciones. Y «sin negar la veracidad de cuanto exponen», recomendó al Gobernador General de Filipinas que a la hora de realizar el nombramiento juzgase «con conocimiento de causa». Para justificar sus dudas ante Manila, el Jefe político desglosó las contradicciones que había encontrado tras cotejar los informes elevados por la Guardia Civil y el párroco. En relación al primero de la terna, si bien ambos informes coinciden en que tenía deudas con particulares y sus bienes estaban hipotecados, difieren a la hora de perfilar si la hipoteca excedía o no del valor de los bienes. A pesar de que se trató de una cuestión menor, el informe de Hacienda —teóricamente— le inhabilitaba por sí solo para el cargo por ser deudor, fue utilizada por el Gobernador de Batangas para ejemplificar el desacuerdo y confusión a la que inducía el cruce de informaciones.

Otra «contradicción notoria» radicó en la inexistencia de mención alguna en el informe del párroco de la «dudosa procedencia» de los bienes de fortuna, cuestión sí reseñada por el oficial de la Guardia Civil. ¿Desconocimiento u «olvido» voluntario para favorecer a un candidato afín? No resulta aventurado que se tratase de una omisión premeditada del párroco, pues en ese mismo informe aseguró no tener constancia de que hubiese sido sumariado. solo mencionó que en el año 1888 se había presentado una denuncia contra él por la expedición de las supuestas cédulas ilegales ya mencionadas, expediente que había quedado eclipsado por su diligencia a la hora de recaudar los impuestos descubiertos de su circunscripción. La tercera incoherencia era palpable. Unas contradicciones de las que también adoleció el escrito final del Gobernador Civil con la justificación de su deliberación:

vecina de Santo Tomás por haber sobornado al Gobernador Provincial con el objetivo de mediatizar las elecciones de 1892, MAY, Glenn A., *Battle for Batangas*, págs. 44-45. Para similares injerencias en otras provincias filipinas, sin ánimo de exhaustividad, véase JESÚS, Edilberto de, «Control and Compromise in the Cagayan Valley», en JESÚS, Edilberto de y MC COY, Alfred (eds.), *Philippine Social History*, págs. 32-33. Una visión «idílica» y condescendiente de la implantación y labor de los órdenes regulares en Filipinas, en el apologetico trabajo de SÁNCHEZ FUERTES, Cayetano, «The Franciscans and the Philippine Revolution in Central Luzon», en RODAO, Florentino y RODRÍGUEZ, Felice Noelle (eds.), *The Philippine Revolution of 1896*, 179-216.

⁴⁵ De nuevo el paralelismo con el alineamiento electoral de la Iglesia en la metrópoli durante el siglo XIX resulta palmario, cuestión que abordé con mayor detalle en «Sotanas, escaños y sufragios. Práctica política y soportes sociales del neo-catolicismo en las provincias castellano-manchegas (1854-1868)», *Hispania Sacra* 121 (2008), págs. 297-329.

«De los informes remitidos resulta que Salvador Ilustre es el que mejores condiciones tiene pero en primer lugar no sabe el castellano y en un pueblo de la importancia de Balayán, uno de los más difíciles de llevar, por la ilustración de sus habitantes, es una contra grandísima para las autoridades y en segundo que no tiene influencia en el pueblo según han informado personas de arraigo, estando ligado por vínculos de parentesco con el D. Francisco Martínez. Además según parece sería un esclavo del Párroco, cuyos antecedentes desconozco por el poco tiempo que lleva al frente de su curato. En vista de lo expuesto el Gobernador que suscribe cree que ninguno de los electos reúne condiciones, pero el menos malo es el 2º lugar, D. Salvador Ilustre».

El fragmento anterior desvela nueva y sugerente información que no aparecía en los informes anteriores por una poderosa razón: procedía de «personas de arraigo». Es decir, de los caciques locales, información que no transitaba los cauces formales pero que, aunque menos conocida y difícil de rastrear por su carácter informal y reservado, desempeñó un papel decisivo a la hora de articular las redes de poder local y conectarlas con el poder central⁴⁶. Unas referencias, conocidas por menciones indirectas en la documentación oficial, que aportan nuevos mimbres para reconstruir el entramado de poder municipal filipino. En primer lugar, se aseguró que el segundo de la terna, el mejor parado en todos los informes anteriores, estaba vinculado familiarmente con los Martínez, afirmación que desmonta su presunta «independencia» respecto a las dos facciones que se disputaban el poder. Una supuesta imparcialidad también puesta en entredicho cuando se señala que en el caso de que fuese designado acabaría siendo un «esclavo» del párroco. Una revelación que explica el entusiasmo que había explicitado el cura a la hora de exponer sus aptitudes.

La zozobra que destila el dictamen del Gobernador de Batangas en relación a las cualidades personales del aspirante propuesto remite en último término a la concepción que las autoridades coloniales tenían formada sobre las relaciones de poder que debían regir su vinculación con las élites nativas⁴⁷. Al mencionar que el desconocimiento del castellano constituía un gran inconveniente para las autoridades españolas, puso en entredicho su capacidad y fiabilidad para erigir-

⁴⁶ Como han convenido para la metrópoli, entre una amplia nómina, MORENO LUZÓN, Javier, «Teoría del clientelismo y estudio de la política caciquil», *Revista de Estudios Políticos*, 89 (1995), págs. 191-224; y VEIGA ALONSO, Xose Ramón, «Los marcos sociales del clientelismo político», *Historia Social*, 34 (1999), págs. 27-44.

⁴⁷ Visión a su vez mediatizada por los arraigados prejuicios que consideraban a los filipinos como no civilizados, una óptica similar a la adoptada por ingleses, franceses y holandeses en sus respectivas colonias asiáticas, traídos a colación a la hora de fundamentar las contradictorias legislaciones coloniales, aspectos desentrañados en MEHTA, Uday Singh, *Liberalism and Empire: A study in nineteenth-century British liberal thought*, Chicago, The University of Chicago Press, 1999; PITTS, Jennifer, *A turn to Empire: The rise of imperial liberalism in Britain and France*, Princeton, Princeton University Press, 2005; y BERTRAND, Romain, *État colonial, noblesse et nationalisme à Java. La Tradition parfaite*, París, Karthala, 2005.

se en cadena de transmisión de los designios gubernamentales. Un inconveniente «agravado» por la elevada formación de los vecinos del pueblo⁴⁸, juicio de valor que insinúa la preferencia de las autoridades coloniales por los pueblos con menos «ilustración» por su mayor docilidad. Una maniobra que demuestra cómo uno de los consejos que décadas antes había lanzado Sinibaldo de Mas con las claves para reformar y preservar la dominación colonial en Filipinas sí había sido interiorizado por las autoridades coloniales españolas⁴⁹. Una maleabilidad que además sufriría una merma considerable por la escasa «influencia» atribuida al candidato, al sugerir la factible subordinación de este aspirante a los poderes locales representados por el cura y sus parientes, los Martínez. En último término, y en palabras del propio Gobernador, constituiría un «mal menor». Al fin y al cabo, ambos eran dos pilares básicos para la perpetuación del dominio colonial español en Filipinas. Por un lado, y a pesar de las reticencias mostradas, facilitaría la perpetuación de la influencia de la Iglesia en el pueblo. Por otro, supondría reforzar a una facción enfrentada a escala local al «partido avanzado» capitaneado por los López, los denominados como «filibusteros» y «rizalistas» que pocos años después encabezarían la rebelión independentista⁵⁰.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Manila finalmente nombró al propuesto en 2.º lugar en la terna, el candidato «menos malo» para el Gobernador Civil de Batangas. Un aspirante que

⁴⁸ Corroborada poco después por el ya mencionado Manuel Sastrón: «En este pueblo es más manifiesto el deseo de adquirir instrucción que en otros, mostrando verdadero afán por la creación de más escuelas en los barrios», en *Filipinas, pequeños estudios*, pág. 125.

⁴⁹ *Informe secreto* desentrañado por Josep M. Fradera, autor que concluye: «Más allá de los grupos dirigentes, era necesario tomar decisiones en relación con la gran mayoría de la población del país, los llamados “indios”. La primera y más importante es la que el autor anuncia con toda crudeza: cuanto menos educados y en los márgenes de la vida social, tanto mejor»; en «Reformar o abandonar. Una relectura del conocido como *Informe secreto* de Sinibald de Mas sobre Filipinas», en ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, María Dolores (ed.), *Repensar Filipinas*, pág. 135. Concepción que tampoco impidió que Filipinas gozase, contradictoriamente, con uno de los sistemas educativos más avanzados del Sudeste Asiático en ese momento, gracias al Decreto de 1863 que hizo obligatoria y gratuita la enseñanza primaria para todos los niños de ambos sexos comprendidos entre los siete y los doce años de edad, extremo subrayado por SAR DESAI, D. R., *Southeast Asia, past and present*, Oxford, Westview Press, 2003 (5.ª edición), pág. 151; y Fernando Zialcita Nakpil: «Many do not realize that the educational system in the nineteenth-century Philippines was actually ahead of that of other Asian countries of the period», *Authentic though not exotic: Essays on Filipino identity*, Quezon City, Ateneo de Manila University Press, 2005, pág. 15.

⁵⁰ El proceso de indigenización y sustitución de términos españoles que acompañó al levantamiento de 1896, hasta ese momento marcados por su carácter etnolingüístico, es analizado en ANDAYA, Leonard Y., «Ethnicity in the Philippine Revolution», en RODAO, Florentino y RODRÍGUEZ, Felice Noelle (eds.), *The Philippine Revolution of 1896. Ordinary Lives in Extraordinary Times*, Manila, Ateneo de Manila University Press, 2001, págs. 79-82;

no hablaba castellano y, por tanto, incapacitado legalmente para desempeñar el cargo de gobernadorcillo. Una arbitrariedad que, sin embargo, pasó el filtro «legal» de la autoridad provincial, el maquiavélico delegado gubernativo que justificó los medios para conseguir el fin. Una maniobra que, tras ser sancionada por la máxima autoridad colonial española en el archipiélago, su cómplice en última instancia, evidencia la abismal disociación establecida entre la formulación teórica y la aplicación práctica de la legalidad colonial que rigió la organización de la dovela municipal.

Durante la revolución de 1896 hubo voluntarios en Balayán que se mantuvieron leales a la metrópoli y apoyaron a las autoridades españolas enrolados en el ejército colonial⁵¹. En el extremo opuesto, durante el levantamiento contra España, y posteriormente contra Estados Unidos, miembros de la familia López, como fue el caso de Cipriano, un hermano de Lorenzo, tuvieron un protagonismo directo en la dirección de las operaciones militares, facciones que también integraron los cuadros de los futuros y volátiles gobiernos revolucionarios en Batangas. En julio de 1898, cuando las fuerzas peninsulares estaban en franca retirada en Batangas, las elecciones a cargos municipales celebradas en Balayán dieron la victoria a Mariano López, otro hermano de Lorenzo⁵². Los comicios se habían celebrado sin la secular influencia de las autoridades españolas que años antes habían obstaculizado su acceso al poder. En suma, el decidido alineamiento del conglomerado de poder colonial en las disputas entabladas por las élites locales por el control de los eslabones municipales, al reproducir pautas de comportamiento de los partidos turnistas en la península, tuvo dispares y polarizadas consecuencias que cristalizaron en trascendentales adhesiones y resistencias que ayudan a comprender las lealtades y desafecciones que despertó la dominación colonial española en el archipiélago filipino.

Recibido: 01-07-2010

Aceptado: 10-02-2011

⁵¹ Discriminados u olvidados por la historiografía nacionalista filipina, según alertó MCCOY, Alfred, «The Colonial Origins of Philippine Military Traditions», en Rodao, Florentino y Rodríguez, Felice Noelle (eds.), *The Philippine Revolution of 1896*, pág. 84.

⁵² Los datos relativos al levantamiento de voluntarios pro-españoles y el protagonismo político de la familia López durante los levantamientos contra España y Estados Unidos han sido consultados en MAY, Glenn A., *Battle for Batangas*, págs. 48-296. En 1900, un testaferro de la familia López accedió al poder municipal en Balayán, lugarteniente que fue destituido por las autoridades militares de Estados Unidos por supuesta complicidad con la guerrilla, y sustituido por un miembro de la nueva facción rival, los Ramírez. No obstante, durante las nuevas elecciones convocadas en 1901, el candidato apoyado por Estados Unidos fue de nuevo derrotado por el aspirante de la familia López.